



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 24/2012

REGLAMENTO CAMPEONATO DE GALICIA INDIVIDUAL MASCULINO ABSOLUTO Y 2ª CATEGORÍA

Lugar de celebración: Golf Balneario de Mondariz

Fecha: 1 al 3 de junio de 2012

Fórmula de Juego: 54 HOYOS MEDAL PLAY SCRATCH.

Después de la segunda vuelta se realizará un corte que pasarán los 60 primeros clasificados y empatados.

Participantes: Podrán tomar parte todos los jugadores con hándicap exacto igual o inferior a 18,4. En caso de exceso de inscritos se eliminarán primero los inscritos con licencia de fuera de Galicia y luego los de hándicap más alto.

Inscripciones: Las inscripciones deberán realizarse a través de la web www.fggolf.com (es necesario registrarse previamente) o vía Fax (981-91.90.29). El cierre de inscripción será el **martes, día 29 de mayo a las 18:00h**. Los derechos de inscripción serán de 46 euros y de 26 euros para los menores de 21 años. El precio del entrenamiento será de 18 euros y el entrenamiento de juveniles, 16 euros.

Horario de Salidas: El primer día las salidas serán por orden de hándicap, haciéndolo en primer lugar los jugadores de hándicap **más alto** (si algún jugador de hándicap bajo necesitase salir en la primera partida de la mañana del viernes podrá solicitarlo al inscribirse y se le atenderá su petición). Los demás días las salidas se harán en orden inverso a la clasificación scratch.

Desempates: Para el primer puesto scratch de cualquiera de las categorías se desempatará con un play-off a muerte súbita. Para los demás puestos en que se entregue trofeo, se tendrá en cuenta el resultado del último día.

Premio Hándicap: El hándicap de juego máximo será el que corresponda al hándicap exacto de 11,4.

Premios:

- Campeón y Subcampeón Absoluto de Galicia
- Campeón y Subcampeón de 2ª categoría
- Tercer Clasificado Scratch General
- Tercer Clasificado Scratch de 2ª Categoría
- Primer y Segundo Clasificado Hándicap

A Coruña, 10 de mayo de 2012
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 10/2012 – Regulación Aplicable.



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



FUNDACIÓN
DEPORTE GALEGO